



Expediente: 502/16

Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA. DE TUCUMAN C/ AGUIRRE ROSANA ELIZABETH S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 16/08/2024 - 04:58

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - AGUIRRE, ROSANA ELIZABETH-DEMANDADO/A

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA. DE TUCUMAN, -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 502/16



H20501271050

PODER JUDICIAL TUCUMAN

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA. DE TUCUMAN c/ AGUIRRE ROSANA ELIZABETH S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 502/16.-

CONCEPCIÓN, 15 de agosto de 2024.-

Atento al estado del presente proceso, el proceso de despapelización de este Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20, 258/21, 1394/21, 706/22 y 172/24), como así también a lo dispuesto en los arts. 164 de la Ley 6.238 y el art. 180 del C.P.C.yC.T., otórguese un plazo de 2 días hábiles a partir de la fecha de la presente para retirar la documentación del presente expte.. Transcurrido dicho plazo se procederá a la destrucción de la documentación original de conformidad con la normativa citada. Sirva la presente de fehaciente notificación digital.-FMG.

Actuación firmada en fecha 15/08/2024

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.